

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés.

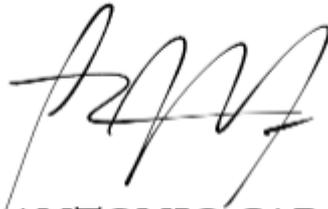
Radicación: Verbal No. 2021 0355

Demandante: ALBERTO MARTINEZ BAUTISTA Y OTRO.

Demandado: ALFONSO CARRIZOSA HERMANOS LTDA Y OTRO.

De las excepciones previas presentadas por la demandada PROTECSA S.A.,
Secretaría proceda a correr traslado a la parte demandada conforme lo dispone
el artículo 370 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (4)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez